





Revisión: 04	25/01/2022	Pág. 1/25
DOCUMENTO DE SEGURIDAD REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONTRATISTAS DE OBRAS		DS_05

EL DOCUMENTO: "REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONTRATISTAS DE OBRAS" HA SIDO:				
Preparado por:	Andrés Barroso	Técnico de Seguridad y Salud	Fecha: 25/01/2022	Firma: 
Revisado por:	Leonardo Defilippi	Asistente Legal	Fecha: 25/01/2022	Firma: 
Revisado por:	Miguel Alvarado	Comité de Seguridad y Salud 2022/01	Fecha: 25/01/2022	Firma: 
Aprobado por:	Jaime Taboada	Gerente General	Fecha: 25/01/2022	Firma: 

REGISTRO DE CAMBIOS

Revisión No.	Fecha de la revisión	Resumen de los cambios
00	20/05/2016	Creación del documento.
01	09/11/2017	Se incluyen los apartados de "Actos de agresión por parte de usuarios de Amagua C.E.M.", "Del Ingreso del Personal nuevo a la compañía", "De los vehículos y camiones de la compañía", "Señalización de Obras o Reparaciones en la calle y en la vía".
02	15/01/2020	Se incluye el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-001 dentro de la documentación de referencia, realizando modificación en las obligaciones de cumplimiento para empleadores y solicitando el registro de un plan de prevención de riesgos laborales aplicables para las empresas que cuenten con 1 a 10 trabajadores.
03	20/05/2020	Se incluye el apartado "Protocolo de prevención de COVID-19 en el lugar de trabajo" y se adicionan equipos de protección personal por tipos de trabajo en el Anexo I del presente documento.
04	25/01/2022	Se incluye el Anexo 3 "Carta de compromiso para contratistas de obras de Aguas de Samborondón Amagua C.E.M." realizando modificación dentro del apartado de "Actos de agresión por parte de usuarios de Amagua C.E.M." Se excluye el esquema para toma de pruebas de detección COVID-19 para personal contratista y se indica que se efectuarán de acuerdo a indicaciones por parte del Departamento Médico de la empresa.

Revisión: 04	25/01/2022	Pág. 2/25
DOCUMENTO DE SEGURIDAD REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONTRATISTAS DE OBRAS		DS_05

O. INDICE

0.	INDICE.....	2
1.	PROPÓSITO.....	3
2.	CAMPO DE APLICACIÓN.....	3
3.	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	3
4.	DEFINICIONES.....	3
5.	RESPONSABILIDADES.....	4
6.	REQUISITOS.....	4
7.	IDENTIFICACIÓN DE EPP POR TIPO DE TRABAJO.....	5
8.	IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL.....	5
9.	OBIGACIONES DE LOS CONTRATISTAS DE OBRA Y PERSONAL A CARGO.....	5
10.	PROHIBICIONES AL CONTRATISTA DE OBRA Y PERSONAL A CARGO.....	7
11.	ACTOS DE AGRESIÓN POR PARTE DE USUARIOS DE AMAGUA C.E.M.....	7
12.	DEL INGRESO DE PERSONAL NUEVO A LA COMPAÑIA CONTRATISTA.....	8
13.	DE LOS VEHÍCULOS Y CAMIONES DE LA COMPAÑIA CONTRATISTA.....	8
14.	SEÑALIZACIÓN DE OBRAS O REPARACIÓN DE CALLES Y EN LA VÍA.....	8
15.	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE COVID-19 EN EL LUGAR DE TRABAJO.....	9
16.	REGISTRO E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES.....	9
17.	SANCIONES.....	10
18.	ANEXOS.....	10

Revisión: 04	25/01/2022	Pág. 3/25
DOCUMENTO DE SEGURIDAD		DS_05
REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONTRATISTAS DE OBRAS		

1. PROPÓSITO

Establecer requisitos que conlleven a una creación de cultura en seguridad y salud en el trabajo para el cumplimiento de la legislación laboral y para la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales.

2. CAMPO DE APLICACIÓN

Aplica para los Contratistas de obra aprobados en el DC_20 "Lista de Proveedores aprobados" y que presten sus servicios a AMAGUA C.E.M. en las actividades relacionadas con agua potable y alcantarillado.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Resolución C.D. 513 "Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo"
- Resolución C.D. 517 "Reglamento General de Responsabilidad Patronal"
- Código de Trabajo del Ecuador
- Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-0135
- Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-001
- DC_27 "Cuestionario de Aplicación de Proveedores"
- IT_74 "Permisos de trabajo para tareas peligrosas"

4. DEFINICIONES

- **Accidente laboral:** Es todo suceso imprevisto y repentino que sobrevenga por causa, consecuencia o con ocasión del trabajo originado por la actividad laboral relacionada con el puesto de trabajo, que ocasione en el afiliado lesión corporal o perturbación funcional, una incapacidad, o la muerte inmediata o posterior.
- **Accidente in itinere:** El accidente "In Itinere" o en tránsito, se aplicará cuando el recorrido se sujete a una relación cronológica de inmediatez entre las horas de entrada y salida del trabajador. El trayecto no podrá ser interrumpido o modificado por motivos de interés personal, familiar o social.
- **Incidente:** Es un acontecimiento no deseado que bajo circunstancias ligeramente diferentes pudo haber causado un accidente
- **Enfermedades profesionales y ocupacionales:** Son las afecciones crónicas, causadas de una manera directa por el ejercicio de la profesión u ocupación que realiza el trabajador y como resultado de la exposición a factores de riesgo, que producen o no incapacidad laboral.
- **Permiso de Trabajo (PT):** Es un documento que se elabora por personas debidamente capacitadas y autorizadas, donde se verificará que existan condiciones seguras de trabajo antes de realizar una actividad de alto riesgo. Este registro debe indicar el horario de inicio, validez y hora de cierre, donde luego de verificarse el uso adecuado de EPPS y demás elementos de seguridad según como se requiera, se autorizará o no iniciar los trabajos.
- **Equipo de protección personal:** Los EPP comprenden todos aquellos dispositivos, accesorios y vestimentas de diversos diseños que emplea el trabajador para protegerse contra posibles lesiones cuando no han podido ser eliminados los peligros por completo o controlados por otros medios.

Revisión: 04	25/01/2022	Pág. 4/25
DOCUMENTO DE SEGURIDAD REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONTRATISTAS DE OBRAS		D5_05

- **Emergencia:** Es una serie de eventos irregulares que se producen súbita e imprevisiblemente, lo cual puede originar graves daños a las personas, equipos, materiales y/o ambiente
- **Plan de emergencia:** Conjunto de acciones y medidas que permiten hacer frente en forma cotidiana a una situación de emergencia.
- **Evacuación:** Entenderemos como "Evacuación del personal" el abandono de sus puestos de trabajo, saliendo ordenadamente por las vías de escape autorizadas, desde un área de peligro hacia una zona de mayor seguridad.
- **Simulacro:** Actividad planeada que sirve de preparación para actuar en caso de emergencia.
- **Zonas de seguridad en caso de emergencias:** Es una zona que debe establecerse por la empresa para que, al momento de la evacuación, el personal se dirija a la misma, con la finalidad de que se encuentren aislados de riesgos o posibles que factores que atenten contra la integridad de la persona.

5. RESPONSABILIDADES

RESPONSABILIDADES	Contratista de obra	Jefe de Cuadrilla	Responsable SST	Personal a cargo
Garantizar medidas y condiciones seguras necesarias para la prevención de riesgos laborales en los trabajadores.	x		x	
Elaborar un reglamento de seguridad y salud interno y difundirlo en los trabajadores.	x		x	
Capacitar en seguridad y salud al personal de acuerdo a los tipos de trabajo (riesgos).		x	x	
Cumplir con la legislación laboral vigente.	x		x	
Elaborar matriz de riesgos de puestos de trabajo y actualizarlo periódicamente (cuando se requiera)		x	x	
Contar con un plan mínimo de emergencias y difundirlo al personal.			x	
Asistir a todas las capacitaciones organizadas por AMAGUA C.E.M.				x
Cumplir con disposiciones dadas por AMAGUA C.E.M. en temas de seguridad y salud	x	x	x	x

6. REQUISITOS

Amagua C.E.M. ha definido requisitos descritos en el "DC_27 "Cuestionario para aplicación de proveedores"; los mismos que deben ser cumplidos por parte de los Contratistas de obra para el desarrollo de sus actividades. Estos requisitos serán controlados mensualmente por parte del Técnico de SST y son evaluados de acuerdo al PO_17 "Selección, evaluación y re-evaluación de proveedores". En caso de incumplir con dichos requisitos, el contratista puede llegar a ser suspendido de sus actividades.

Revisión: 04	25/01/2022	Pág. 5/25
DOCUMENTO DE SEGURIDAD		DS_05
REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONTRATISTAS DE OBRAS		

7. IDENTIFICACIÓN DE EPP POR TIPO DE TRABAJO

Art. 1. Los EPP mínimos recomendados se encuentran en el anexo I "Identificación de equipos de protección personal por tipo de trabajo", mismos que deben ser normados con el fin de que garanticen su protección eficiente.

8. IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL

Art. 2. El contratista para su identificación como tal debe cumplir lo siguiente (Ver anexo 2):

Personal a cargo contratista:

- Portar credencial de Amagua vigente siempre.
- Vestir uniforme de contratista donde se encuentre identificado el código de contratista y que es contratista de Amagua.
- Utilizar EPP de acuerdo a tipo de trabajo.

Vehículos de contratista:

- Deben encontrarse en óptimas condiciones los vehículos utilizados en las operaciones diarias.
- Deben encontrarse aseados y mostrar una buena imagen exterior de los vehículos.
- Deben portar identificación de la empresa contratista e identificación de AMAGUA C.E.M.

9. OBLIGACIONES DE LOS CONTRATISTAS DE OBRA Y PERSONAL A CARGO

El empleador de la empresa contratista debe:

Art. 3. Cumplir con la legislación laboral ecuatoriana y rendir cuentas de su cumplimiento, cuando AMAGUA C.E.M. lo solicite.

Art. 4. Cumplir con las obligaciones en materia de seguridad, salud del trabajo y gestión integral de riesgos que se indican en el Acuerdo Ministerial MDT-2020-001 y rendir cuentas de su cumplimiento, cuando AMAGUA C.E.M. lo solicite.

Art. 5. Registrar, solicitar aprobaciones y reportar periódicamente las obligaciones previstas en el artículo 4 del presente documento, a través de la plataforma informática del Ministerio de Trabajo.

Art. 6. Contar con un Reglamento Interno de Higiene y Seguridad del Trabajo, debidamente registrado y aprobado en la plataforma informática del Ministerio de Trabajo el mismo que será actualizado cada 2 años, aplicable para cuando se tenga a cargo más de 10 trabajadores.

Art. 7. Las empresas que cuenten con 1 a 10 trabajadores deberán únicamente reportar en la plataforma informática del Ministerio de Trabajo el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, de acuerdo al formato e instructivo establecido como Anexo del Acuerdo MDT-2020-001; y así mismo realizar su difusión.

Art. 8. Crear Instrucciones de trabajo para actividades de alto riesgo, donde se definan los actos y condiciones seguras de trabajo.

Art. 9. Difundir las instrucciones de trabajo para actividades de alto riesgo en condiciones seguras y capacitar a su personal en prevención de riesgos.

Revisión: 04	25/01/2022	Pág. 6/25
DOCUMENTO DE SEGURIDAD		DS_05
REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONTRATISTAS DE OBRAS		

- Art. 10. Elaborar un plan de formación en materia preventiva de riesgos labores específicamente en el puesto de trabajo o función de cada trabajador que garantice la formación suficiente y adecuada desde el momento de la contratación o duración de ésta, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo.
- Art. 11. Difundir el plan mínimo de emergencias y contingencias y actualizarlos cuando se requiera.
- Art. 12. Dotar periódicamente de equipos de protección personal de acuerdo al tipo de actividades que realiza el trabajador y de acuerdo a su Matriz de riesgos, capacitar sobre su uso y mantenimiento, y evidenciar ante AMAGUA C.E.M.
- Art. 13. Contar con un plan de Vigilancia de la salud para sus trabajadores; que incluya como mínimo las fichas ocupacionales del personal y las vacunaciones vigentes de acuerdo a los Profesiogramas que AMAGUA C.E.M. ha establecido.
- Art. 14. Cumplir y acatar las disposiciones y autorizaciones dadas por AMAGUA C.E.M. en cuanto a la emisión de Permisos de trabajo para las actividades de alto riesgo. Antes de realizar una actividad identificada como alto riesgo, el Técnico de AMAGUA C.E.M. deberá inspeccionar que tanto el personal contratista como el área de trabajo se encuentre en condiciones seguras y con las protecciones adecuadas (EPP), en caso de no cumplir con estas condiciones, el permiso no será otorgado. Ver IT 74 "Permisos de trabajo para tareas peligrosas".
- Art. 15. Aplicar la IT_51 "Servicio de Limpieza de Cisternas", IT_78 "Trabajos en espacios confinados", IT_79 "Trabajos eléctricos", IT_BO "Trabajos en altura", instrucciones de trabajo creadas por AMAGUA C.E.M. y demás medidas preventivas de seguridad que se consideren necesarias en las actividades que representen alto riesgo a la integridad del personal contratista.
- Art. 16. Asegurarse de la limpieza y orden del área de trabajo, una vez que las actividades han sido finalizadas.
- Art. 17. Subcontratar maquinaria para trabajos de excavación que sea operada por una persona competente y que porte los EPP necesarios para dicha actividad, además de que la misma cuente con las alarmas (frecuadora) y luces de advertencia de operación. La "cuchara" de la maquinaria debe tener recubierto el mango con material aislante.
- Art. 18. Contar con un generador eléctrico, reflectores, etc., para iluminar el área de trabajo en horarios nocturnos.
- Art. 19. Dotar de un botiquín para primeros auxilios a cada una de las cuadrillas que presten sus servicios a Amagua C.E.M.
- Art. 20. Implementar y desarrollar los Programas Preventivos de Uso y Consumo de drogas en espacios laborales y Prevención del Riesgo Psicosocial requeridos por la autoridad laboral.

El Personal a cargo del contratista debe:

- Art. 21. Notificar al jefe de cuadrilla cuando éste se encuentre en un área que no proporcione las condiciones seguras de trabajo; donde dicho trabajo deberá ser suspendido de inmediato.

REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONTRATISTAS

Revisión: 04	25/01/2022	Pág. 7/25
DOCUMENTO DE SEGURIDAD		DS_05
REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONTRATISTAS DE OBRAS		

IO. PROHIBICIONES AL CONTRATISTA DE OBRA Y PERSONAL A CARGO

- Art. 22. Efectuar los trabajos sin el debido entrenamiento previo a la labor que va a realizar.
- Art. 23. Introducir bebidas alcohólicas y otras sustancias tóxicas al lugar de trabajo; así como tampoco pueden ingresar al sitio de trabajo en estado de embriaguez o habiendo ingerido cualquier otra sustancia tóxica.
- Art. 24. Fumar durante el cumplimiento de su jornada laboral dentro de los sitios de trabajo y otros sitios donde pudiesen generar gases inflamables.
- Art. 25. Distraer la atención en sus labores con juegos, uso de teléfonos celulares, riñas o discusiones durante la ejecución de la tarea.
- Art. 26. Alterar, cambiar, reparar o accionar máquinas, equipos e instalaciones, sistemas eléctricos, etc. sin conocimiento técnico o sin previa autorización superior.
- Art. 27. Modificar, o dejar inoperantes mecanismos de protección en maquinarias e instalaciones.
- Art. 28. Destruir letreros, o avisos colocados para la promoción de las medidas de prevención de riesgos.
- Art. 29. Utilizar joyas, como anillos, esclavas, relojes, etc.; mientras trabajen en las instalaciones de acuerdo a las labores que realicen; en especial trabajos eléctricos y trabajos donde haya riesgo de atrapamiento.
- Art. 30. No obedecer las reglamentaciones definidas para la promoción de las medidas de prevención de riesgos dispuestas por AMAGUA C.E.M. y el Contratista de obra.
- Art. 31. Faltar el respeto o agredir física o verbalmente a usuarios de AMAGUA C.E.M.; así como también a personal de AMAGUA C.E.M.
- Art. 32. Transportar al personal a cargo en vehículos inadecuados para este efecto. Se debe respetar capacidad máxima de pasajeros y transportarlos de manera segura.
- Art. 33. Operar maquinaria para trabajos de excavación mientras personal contratista se encuentre dentro del área excavada.

II. ACTOS DE AGRESIÓN POR PARTE DE USUARIOS DE AMAGUA C.E.M.

- Art. 34. Cuando ingrese un nuevo trabajador a la empresa contratista, este deberá firmar el Anexo 3 "Carta de compromiso para contratistas de obras de Aguas de Samborondón Amagua C.E.M." de este documento como declaratoria de conocer y dar cumplimiento al mismo, sobre todo del presente capítulo.
- Art. 35. Cuando algún usuario de AMAGUA C.E.M. manifiesta cualquier acto de agresividad al personal contratista mientras éste se encuentre cumpliendo las labores encomendadas por la empresa, deberá retirarse del lugar sin ejecutar el trabajo encomendado y no responder a las provocaciones e insultos del usuario; posterior deberá comunicar del hecho al funcionario de AMAGUA C.E.M. para que se tomen otras medidas en donde no se exponga la integridad del trabajador.
- Art. 36. En caso de que el trabajador contratista haya sido objeto de agresión física, amenaza con arma blanca/fuego o cualquier otro objeto por parte del usuario de AMAGUA C.E.M. deberá reportarlo

Revisión: 04	25/01/2022	Pág. 8/25
DOCUMENTO DE SEGURIDAD		DS_05
REGlamento DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONTRATISTAS DE OBRAS		

de inmediato a su empleador e interponer una denuncia en la fiscalía del cantón de jurisdicción del lugar donde ocurrió el hecho. Pondrá en conocimiento al funcionario de AMAGUA C.E.M. para que se identifique al usuario y evitar algún nuevo incidente en lo posterior.

AMAGUA C.E.M. de ser necesario y dentro de sus capacidades, mantendrá acercamiento con las autoridades correspondientes para que se notifique al usuario de que esta tiene conocimiento del acto violento en contra del trabajador contratista con el fin de mitigar futuras eventualidades de esta índole.

12. DEL INGRESO DE PERSONAL NUEVO A LA COMPAÑÍA CONTRATISTA

Art. 37. Cada vez que ingrese un personal nuevo a la compañía se validará dicha entrada cuando la Contratista envíe el listado actualizado de personal con cargos/actividad, aviso de entrada al Seguro Social, carnets y fichas de vacunación, copia del certificado de las fichas ocupacionales y acuse de recibo de EPP. Posterior deberán presentarse el primer día de labores en las instalaciones de AMAGUA C.E.M. con el área de Seguridad y Salud para:

- a) Revisión de los EPPs que se le han entregado y corroborar su correcta utilización y mantenimiento.
- b) Revisar uniforme y toma de fotografía para la credencial que lo identifique como contratista.
- c) Recibir las inducciones de los Sistemas Integrados de Gestión de AMAGUA C.E.M.
- d) Presentación del Reglamento Interno de Higiene y Seguridad del Trabajo de AMAGUA C.E.M.
- e) Recibir la inducción básica de procedimientos e instructivos del cargo a desempeñar.

13. DE LOS VEHÍCULOS Y CAMIONES DE LA COMPAÑÍA CONTRATISTA

Art. 38. Entregar a AMAGUA C.E.M. un listado de placas, modelos, marca, kilometrajes de los vehículos, camiones y motocicletas, con los que cuenta la compañía para la realización de las actividades relacionadas a AMAGUA C.E.M. y actualizarlo cuando corresponda.

Art. 39. Designar los choferes responsables de la conducción de los vehículos de propiedad de la compañía contratista y entregar la(s) copia(s) de licencia(s) vigente(s) de acuerdo a la categoría indicada por la autoridad de tránsito.

Art. 40. Cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos de propiedad de la compañía, dotar de extintores de incendio y que éstos se encuentren en buen estado y recargados, y demás accesorios que estipula la autoridad de tránsito. Se realizarán verificaciones físicas a los vehículos cuando AMAGUA C.E.M. lo designe.

Art. 41. Cumplir con la identificación de los vehículos de acuerdo al anexo 2 de este documento.

14. SEÑALIZACIÓN DE OBRAS O REPARACIÓN DE CALLES Y EN LA VÍA

Art. 42. Delimitar el área de trabajo con cintas color amarillo y conos reflectivos y señalar áreas donde se ejecute una obra o reparación que representen un peligro eminente para las personas que transitan en el sitio.

Art. 43. Colocar las señales de alerta y/o de comunicación del trabajo en ejecución, aproximadamente en ángulo recto al sentido del tránsito y, por lo menos, a 1,50 metros de altura sobre la superficie del

Revisión: 04	25/01/2022	Pág. 9/25
DOCUMENTO DE SEGURIDAD		DS_05
REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONTRATISTAS DE OBRAS		

camino. Se deben colocar las señales de 1,80 a 3,00 metros a la derecha del camino transitado y nunca a menos de 0,30 metros, y aun cuando estén protegidos por una cuneta temporal.

Art. 44. Todas las señales deben ser fotoluminescentes para visibilidad en horarios nocturnos. Si es posible se instalarán una o varias luces de destellos junto a la señal.

Art. 45. Los letreros de todas las señales de trabajos de reparación o mantenimiento en la vía deben contener por lo mínimo el logo de la empresa AMAGUA C.E.M., el nombre de la obra y el contratista responsable (Ver Anexo 2).

Art. 46. Queda prohibido el uso de piedras, palos, troncos o cualquier material inadecuado como "Aviso" de precaución o interrupción de vías.

15. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE COVID-19 EN EL LUGAR DE TRABAJO

Art. 47. El contratista deberá elaborar un Protocolo de Prevención de COVID-19 de acuerdo a los lineamientos del COE Nacional, Ministerio de Trabajo, y demás autoridades sanitarias, así como también actualizarlo cuando surjan cambios o nuevas prácticas en torno a la prevención de COVID. Deberá ser remitido a AMAGUA C.E.M. y comunicar sobre las actualizaciones.

Art. 48. Difundir al personal a cargo sobre el Protocolo mencionado y así también cada vez que sea actualizado, como constancia enviará a AMAGUA C.E.M. las actas y/o fotografías que lo evidencien.

Art. 49. Entregar información y efectuar capacitaciones y/o adiestramiento al personal de manera periódica sobre las buenas prácticas y demás medidas preventivas en torno al COVID-19.

Art. 50. Cuando sea necesario y de acuerdo a las sugerencias dadas por el Departamento Médico de la empresa, se solicitará someter al personal a cargo a pruebas de detección COVID-19 y proveer los resultados de manera oportuna.

Art. 51. Cuando se detecte personal a su cargo con diagnóstico positivo para COVID-19 (IgM) cumplir con el protocolo de aislamiento domiciliario, notificar al área de SST de AMAGUA C.E.M., y éste podrá ser reintegrado una vez que se haya curado de la enfermedad y se evidencie en el resultado de la nueva prueba.

Art. 52. Para el personal que realice visitas en domicilios de propiedad de usuarios de AMAGUA C.E.M. deberá cumplir con las siguientes medidas de bioseguridad: overol antifluidos, lentes de seguridad transparentes, mascarilla quirúrgica o antifluidos, cubrezapatos desechables o spray con solución de amonio cuaternario para rociar zapatos previo ingreso y así también spray con solución alcohólica para rociar las superficies u objetos que el inspector haya tenido contacto en el domicilio.

Art. 53. Dotar a todas las cuadrillas de envases de jabón líquido para que cuando se tenga alcance de agua potable puedan lavarse las manos preferentemente.

16. REGISTRO E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES

Art. 54. El contratista de obra deberá acogerse a las disposiciones establecidas en la Resolución C.D. 513 "Reglamento del Seguro General de Riesgos del trabajo", específicamente capítulo 3 "Del accidente

Revisión: 04	25/01/2022	Pág. 10/25
DOCUMENTO DE SEGURIDAD		DS_05
REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONTRATISTAS DE OBRAS		

de trabajo"; capítulo 9 "Del aviso del accidente de trabajo o enfermedades profesional u ocupacional".

17. SANCIONES










Art. 55. El contratista de obra que incumpla con las disposiciones descritas en este Reglamento, será sancionado desde la suspensión temporal de actividades, las cuales pasarán también por una evaluación en el Comité de Seguridad y salud y el Comité de Proveedores de AMAGUA C.E.M., donde se podrían tomar acciones adicionales a la suspensión temporal, hasta la terminación del contrato por incumplimientos y faltas graves a este Reglamento y al Contrato de Contratista de Obras.

18. ANEXOS

- Anexo 1: "Identificación de equipos de protección personal por tipo de trabajo"
- Anexo 2: "Manual de imagen para contratistas"
- Anexo 3: "Carta de compromiso para contratistas de obras de Aguas de Samborondón Amagua C.E.M."











ANEXO I "IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL POR TIPO DE TRABAJO"

TIPO DE TRABAJO: ALCANTARILLADO								
FACTOR DE RIESGO	PELIGRO	ACCESORIOS EPP		CUANDO UTILIZAR	MANTENIMIENTO	PERIODO DE RECAMBIO	ALMACENAMIENTO	
		NOMBRE	IMAGEN					
Riesgo mecánico	Choques con: Objetos desprendidos Objetos fijos	Casco de seguridad		Trabajo en campo	Limpiar después de cada uso la superficie del casco con agua y jabón, así como la banda de sudoración	Cualquier casco que haya recibido un impacto de importancia debe ser reemplazado por uno nuevo de inmediato y destruir el dañado	Lugar fresco y libre de golpes	
	Cortes y punzantes	Guantes anticortes		Manipulación de objetos y herramientas	Lavarlos con agua y jabón después de cada uso	Cada 3 meses o cuando se requiera	Lugar fresco y seco	
		Botas con punta de acero antideslizante con planta de poluretano		Trabajo en campo	Limpiar después de cada uso	1 año o cuando presente algún daño	Se deben mantener limpias y libres materiales corrosivos	
	Proyección de partículas	Gafas de seguridad contra impactos		Trabajo en campo	Lavar con agua y jabón después de lavada y secarlas con un paño seco.	Cuando presenten algún daño	En lugar fresco, seco, lejos de humedad. Evitar golpes o rayaduras	
								
	Caídas	Caídas	Arneses		Limpieza de pozos	Inspeccionar después de cada uso	Cuando se lo requiera	Limpios y secos después de su uso
			Línea de vida		Limpieza de pozos	Inspeccionar después de cada uso	Cuando se lo requiera	Limpios y secos después de su uso
			Conectores		Limpieza de pozos	Inspeccionar después de cada uso	Cuando se lo requiera	Limpios y secos después de su uso
			Botas PVC amarillas con PVA		Para temporada invernal Para temporada invernal	Lavar con agua y detergente después de cada uso	1 año o cuando presente algún daño	Se deben mantener limpias y libres materiales corrosivos
			Encauchado		Para temporada invernal Para temporada invernal	Lavar con agua y detergente después de cada uso	Declaro	
Riesgo físico	Ruido	Protectores auditivos		Mientras realice actividades donde hayan altos niveles de ruido como en la EDAR	Se deben mantener limpias, secas (uso personal)	Cuando se lo requiera	Lugar fresco y seco.	

TIPO DE TRABAJO: ALCANTARILLADO							
FACTOR DE RIESGO	PELIGRO	ACCESORIOS EPP		CUANDO UTILIZAR	MANTENIMIENTO	PERIODO DE RECAMBIO	ALMACENAMIENTO
		NOMBRE	IMAGEN				
Riesgo Biológico	Agentes biológicos	Protección cuerpo completo (traje impermeable)		Limpieza de pozos	Lavar con agua y jabón después de cada uso, dejarlo secar al sol	Deterioro del traje	Este producto se debe almacenar en un lugar fresco y seco, lejos de la luz
							
		Guantes para manipulación de químicos		Limpieza de pozos o mantenimiento en EDAR	Lavar con agua y jabón después de cada uso, dejarlo secar al sol	Cada mes y medio o cuando se lo requiera	Deben estar limpios, sin residuos de químicos, ni corte que permitan el paso de líquidos
		Guantes desechables		Opcional o cuando sea requerido Opcional a entregar por parte del contratista	Lavarlos con agua y jabón, o aplicar alcohol, durante su uso	Deterioro	Lugar libre de contaminación
	Pantalla facial			Lavar con agua y jabón después de cada uso	Deterioro	No exponer a la luz solar directa, a temperaturas extremas o de manera que se puedan deformar	
	Respiratorio	Mascarilla cara completa		Mientras realice actividades en la EDAR o en redes de AASS	Debe limpiarse después de cada uso: • Retirar los filtros y la copa nasal. • Limpiar y desinfectar la pieza facial (a excepción de los filtros y cartuchos) sumergiéndolos en una solución limpiadora neutra, y frotando con un cepillo suave • Los componentes de la máscara, especialmente las válvulas de exhalación y el asiento del filtro, deben inspeccionarse al principio de cada uso.	Cuando se lo requiera por deterioro	Una vez limpio, la máscara debe almacenarse a temperatura ambiente en una zona seca, no contaminada, protegida de contaminantes atmosféricos
		Par de cartuchos 8003				Cuando se lo requiera por percepción de malos olores o deterioro	
		Mascarilla KN95/quirúrgica/antifluidos	 			Mientras se movilicen en la vía pública, tenga contacto con compañeros y/o clientes	

TIPO DE TRABAJO: ALCANTARILLADO							
FACTOR DE RIESGO	PELIGRO	ACCESORIOS EPP		CUANDO UTILIZAR	MANTENIMIENTO	PERIODO DE RECAMBIO	ALMACENAMIENTO
		NOMBRE	IMAGEN				
Otros elementos de protección	Presencia de virus y bacterias	Alcohol/ gel antibacterial / jabón		Luego de realizar actividades o contactos con equipos, personas	N/A	N/A	N/A
	Radiaciones no ionizantes	Bloqueador solar		Exposición a luz solar	N/A	Cuando se lo requiera	Conservar en lugar fresco y seco.
	Presencia de insectos y mosquitos	Repelente para insectos		Picaduras de insectos	N/A	Cuando se lo requiera	Conservar en lugar fresco y seco.
	Respiratorio	Equipo para medición de gases		Para limpiezas de pozos de AASS	Inspección después de cada uso, calibración y verificación del equipo de acuerdo a manual de fabricante	Cuando se lo requiera	Conservar en lugar fresco y seco.
	Caidas a distinto nivel	Escalera de extensión		Para limpiezas de pozos de AASS	N/A	Cuando se lo requiera	N/A

TIPO DE TRABAJO: REPARACIONES Y OBRAS DE AAPP							
FACTOR DE RIESGO	PELIGRO	ACCESORIOS EPP		CUANDO UTILIZAR	MANTENIMIENTO	PERIODO DE RECAMBIO	ALMACENAMIENTO
		NOMBRE	IMAGEN				
Riesgo mecánico	Choques con Objetos desprendidos o Objetos fijos	Casco de seguridad		Trabajo en campo	Limpiar después de cada uso la superficie del casco con agua y jabón, así como la banda de sudoración	Cualquier casco que haya recibido un impacto de importancia debe ser reemplazado por uno nuevo de inmediato y destruir el dañado	Lugar fresco y libre de golpes
	Cortes y punzantes	Guantes anticortes		Manipulación de objetos y herramientas	Lavarlos con agua y jabón después de cada uso	Cada 3 meses o cuando se requiera	Lugar fresco y seco
		Botas con punta de acero antideslizante con planta de poliuretano		Trabajo en campo	Limpiar después de cada uso	1 año o cuando presente algún daño	Se deben mantener limpias y libres materiales corrosivos
	Proyección de partículas	Gafas de seguridad contra impactos		Trabajo en campo	Lavar con agua y jabón después de jornada y secarlas con un paño seco	Cuando presentan algún daño	En lugar fresco, seco, lejos de humedad. Evitar

TIPO DE TRABAJO: REPARACIONES Y OBRAS DE AAPP							
FACTOR DE RIESGO	PELIGRO	ACCESORIOS EPP		CUANDO UTILIZAR	MANTENIMIENTO	PERIODO DE RECAMBIO	ALMACENAMIENTO
		NOMBRE	IMAGEN				
							Limpios y resacas
	Caídas	Botas PVC amarillas con P/A		Para temporada invernal	Lavar con agua y detergente después de cada uso	1 año o cuando presente algún daño	Se deben mantener limpias y libres materiales corrosivos
		Encapuchado					Se deben mantener limpias y libres materiales corrosivos
Riesgo físico	Ruido	Protectores auditivos		Mientras realice actividades donde hayan altos niveles de ruido	Se deben mantener limpios, secos (uso personal)	Cuando se lo requiera	Lugar fresco y seco.
Riesgo biológico	Agentes biológicos	Protección cuerpo completo		De acuerdo a políticas de ingreso a cuarentenas	Lavar con agua y jabón después de cada uso, dejarlo secar al sol	Detenero del traje	Este producto se debe almacenar en un lugar fresco y seco, lejos de la luz
		Guantes para manipulación de químicos		Actividades con presencia de agua	Lavar con agua y jabón después de cada uso, dejarlo secar al sol	Cada mes y medio o cuando se lo requiera	Deben estar limpios, sin residuos de químicos, ni corte que permitan el paso de líquidos
		Guantes desechables		Opcional o cuando sea requerido	Lavarlos con agua y jabón, o aplicar alcohol, durante su uso	Detenero	Lugar libre de contaminación
		Pantalla facial			Lavar con agua y jabón después de cada uso	Detenero	Ne exponer a la luz solar directa, a temperaturas extremas o de manera que se puedan deformar
		Mascarilla KN95/quirúrgica/artifudios	 	Mientras se movilicen en la vía pública, tenga contacto con compañeros y/o clientes	Aplicar alcohol y dejarla secar al sol, o al vapor de agua durante 10 minutos.	Cada 72 horas, o cuando se ensucie o sea difícil respirar.	Lejos de áreas contaminadas, polvo, luz solar, temperaturas extremas, humedad excesiva y productos químicos dañinos




TIPO DE TRABAJO: REPARACIONES Y OBRAS DE AAPP							
FACTOR DE RIESGO	PELIGRO	ACCESORIOS EPP		CUANDO UTILIZAR	MANTENIMIENTO	PERIODO DE RECAMBIO	ALMACENAMIENTO
		NOMBRE	IMAGEN				
Otros elementos de protección	Presencia de virus y bacterias	Alcohol/ gel antibacterial / jabón		Luego de realizar actividades o contactos con equipos, personas	N/A	N/A	N/A
	Radiaciones no ionizantes	Bloqueador solar		Exposición a luz solar	N/A	Cuando se lo requiera	Conservar en lugar fresco y seco.
	Presencia de insectos y mosquitos	Repelentes para insectos		Picaduras de insectos	N/A	Cuando se lo requiera	Conservar en lugar fresco y seco.

TIPO DE TRABAJO: CORTES Y RECONEXIONES							
FACTOR DE RIESGO	PELIGRO	ACCESORIOS EPP		CUANDO UTILIZAR	MANTENIMIENTO	PERIODO DE RECAMBIO	ALMACENAMIENTO
		NOMBRE	IMAGEN				
Riesgo mecánico	Cortes y punzantes	Guantes anticortes		Manipulación de objetos y herramientas	Lavarlos con agua y jabón después de cada uso	Cada 3 meses o cuando se requiera	Lugar fresco y seco
		Botas con punta de acero antideslizante con planta de poliamida		Trabajo en campo	Limpiar después de cada uso	1 año o cuando presente algún daño	Se deben mantener limpias y libres materiales corrosivos
	Proyección de partículas	Gafas de seguridad contra impactos		Trabajo en campo	Lavar con agua y jabón después de jornada y secarlas con un paño seco	Cuando presenten algún daño	En lugar fresco, seco, lejos de humedad. Evitar golpes o ralladuras
		Caídas	Botas PVC amarillas con P/A		Para temporada invernal	Lavar con agua y detergente después de cada uso	1 año o cuando presente algún daño
Encauchado			Deterioro	Se deben mantener limpias y libres materiales corrosivos			

DOCUMENTO DE SEGURIDAD
REGlamento DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONTRATISTAS DE OBRAS






DS_05

TIPO DE TRABAJO: CORTES Y RECONEXIONES

FACTOR DE RIESGO	PELIGRO	ACCESORIOS EPP		CUANDO UTILIZAR	MANTENIMIENTO	PERIODO DE RECAMBIO	ALMACENAMIENTO
		NOMBRE	IMAGEN				
Riesgo Biológico	Agentes biológicos	Protección cuerpo completo		De acuerdo a políticas de ingreso a ciudades	Lavar con agua y jabón después de cada uso, dejarlo secar al sol	Deterioro del traje	Este producto se debe almacenar en un lugar fresco y seco, lejos de la luz
		Guantes desechables		Opcional o cuando sea requerido	Lavarlos con agua y jabón, o aplicar alcohol, durante su uso	Deterioro	Lugar libre de contaminación
		Panaña facial			Lavar con agua y jabón después de cada uso	Deterioro	No exponer a la luz solar directa, a temperaturas extremas o de manera que se puedan deformar
		Mascarilla KN95/ quirúrgica/ anti-fugas	 	Mientras se movieron en la vía pública, tenga contacto con compañeros y/o clientes	Aplicar alcohol y dejarlo secar al sol, o ahumar de agua durante 10 minutos.	Cada 72 horas, o cuando se ensucie o sea difícil respirar.	Lejos de áreas contaminadas, polvo, luz solar, temperaturas extremas, humedad excesiva y productos químicos dañinos
Otros elementos de protección	Presencia de virus y bacterias	Alcohol gel antibacterial/ jabón		Después de realizar actividades o contactos con equipos, personas	N/A	N/A	N/A
	Radiaciones no ionizantes	Bloqueador solar		Exposición a luz solar	N/A	Cuando se lo requiera	Conservar en lugar fresco y seco.
	Presencia de insectos y mosquitos	Repelentes para insectos		Picaduras de insectos	N/A	Cuando se lo requiera	Conservar en lugar fresco y seco.

DOCUMENTO DE SEGURIDAD
REGlamento DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONTRATISTAS DE OBRAS

DS_05

TIPO DE TRABAJO: INSTALACIONES DE MEDIDORES							
FACTOR DE RIESGO	PELIGRO	ACCESORIOS EPP		CUANDO UTILIZAR	MANTENIMIENTO	PERIODO DE RECAMBIO	ALMACENAMIENTO
		NOMBRE	IMAGEN				
Riesgo mecánico	Choques con: Objetos desprendidos Objetos fijos	Casco de seguridad		Trabajo en campo	Limpiar después de cada uso la superficie del casco con agua y jabón, así como la banda de sudoración	Cualquier casco que haya recibido un impacto de importancia debe ser reemplazado por uno nuevo de inmediato y destruir el dañado	Lugar fresco y libre de golpes
	Cortes y punzantes	Guantes anticortes		Manipulación de objetos y herramientas	Lavarlos con agua y jabón después de cada uso	Cada 3 meses o cuando se requiera	Lugar fresco y seco
		Botas con punta de acero antideslizante con planta de poliuretano		Trabajo en campo	Limpiar después de cada uso	1 año o cuando presente algún daño	Se deben mantener limpias y libres materiales corrosivos
	Proyección de partículas	Gafas de seguridad contra impactos		Trabajo en campo	Lavar con agua y jabón después de jornada y secarlas con un paño seco	Cuando presenten algún daño	En lugar fresco, seco, lejos de humedad. Evitar golpes o ralladuras
							
	Caídas	Encuchada	Botas PVC amarillas con PIA		Para temporada invernal	Lavar con agua y detergente después de cada uso	1 año o cuando presente algún daño
			Deterioro	Se deben mantener limpias y libres materiales corrosivos			
Riesgo físico	Ruido	Protectores auditivos		Cuando se haga uso de la máquina perforadora	Se deben mantener limpios, secos (uso personal)	Cuando se lo requiera	Lugar fresco y seco.
Riesgo Biológico	Agentes biológicos	Protección cuerpo completo		Dependerá de las políticas de ingreso de ciudades	Lavar con agua y jabón después de cada uso, dejarlo secar al sol	Deterioro del traje	Este producto se debe almacenar en un lugar fresco y seco, lejos de la luz
		Guantes desechables		Opcional o cuando sea requerido	Lavarlos con agua y jabón, o aplicar alcohol; durante su uso	Deterioro	Lugar libre de contaminación










TIPO DE TRABAJO: INSTALACIONES DE MEDIDORES							
FACTOR DE RIESGO	PELIGRO	ACCESORIOS EPP		CUANDO UTILIZAR	MANTENIMIENTO	PERIODO DE RECAMBIO	ALMACENAMIENTO
		NOMBRE	IMAGEN				
		Pantalla facial		Opcional o cuando sea requerido	Lavar con agua y jabón después de cada uso	Deletéreo	No exponer a la luz solar directa, a temperaturas extremas o de manera que se puedan deformar
		Mascarilla KN95/quirúrgica/antifluidos	 	Mientras se movilizan en la vía pública, tenga contacto con compañeros y/o clientes	Aplicar alcohol y dejarla secar al sol, o al vapor de agua durante 10 minutos.	Cada 72 horas, o cuando se ensucia o sea difícil respirar.	Lejos de áreas contaminadas, polvo, luz solar, temperaturas extremas, humedad excesiva y productos químicos dañinos
Otros elementos de protección	Presencia de virus y bacterias	Alcohol/ gel antibacterial/ jabón		Luego de realizar actividades o contactos con equipos, personas	N/A	N/A	N/A
	Radiaciones ionizantes	Bloqueador solar		Exposición a luz solar	N/A	Cuando se lo requiera	Conservar en lugar fresco y seco.
	Presencia de insectos y mosquitos	Repelente para insectos		Picaduras de insectos	N/A	Cuando se lo requiera	Conservar en lugar fresco y seco.

TIPO DE TRABAJO: LIMPIEZAS DE CISTERNA							
FACTOR DE RIESGO	PELIGRO	ACCESORIOS EPP		CUANDO UTILIZAR	MANTENIMIENTO	PERIODO DE RECAMBIO	ALMACENAMIENTO
		NOMBRE	IMAGEN				
Riesgo mecánico	Caídas con: Objetos desprendidos Objetos fijos	Casco de seguridad		Trabajo en campo	Limpiar después de cada uso la superficie del casco con agua y jabón, así como la banda de sudoración	Cualquier casco que haya recibido un impacto de importancia debe ser reemplazado por uno nuevo de inmediato y destruir el dañado	Lugar fresco y libre de golpes
	Cortes y punzantes	Botas sin punta antideslizantes con planta de poliuretano		Trabajo en campo	Limpiar después de cada uso	1 año o cuando presenta algún daño	Se deben mantener limpios y libres materiales corrosivos
	Proyección de partículas	Gafas de seguridad contra impactos		Trabajo en campo	Lavar con agua y jabón después de jornada y secarlas con un paño seco	Cuando presenten algún daño	En lugar fresco, seco, lejos de humedad. Evitar golpes o ralladuras

TIPO DE TRABAJO: LIMPIEZAS DE CISTERNA							
FACTOR DE RIESGO	PELIGRO	ACCESORIOS EPP		CUANDO UTILIZAR	MANTENIMIENTO	PERIODO DE RECAMBIO	ALMACENAMIENTO
		NOMBRE	IMAGEN				
	Caídas	Botas PVC amarillas con P/A		Para temporadas invernal	Lavar con agua y detergente después de cada uso	1 año o cuando presente algún daño	Se deben mantener limpias y libres materiales corrosivos
		Enzuchado					Deterioro
Riesgo Químico	Gases y vapores	Mascarilla media cara		En limpiezas de cisternas de grandes dimensiones o impermeabilizaciones	Debe limpiarse después de cada uso: <ul style="list-style-type: none"> Retirar los filtros y la copa nasal. Limpiar y desinfectar la pieza facial (a excepción de los filtros y cartuchos) sumergiéndolos en una solución limpiadora neutra, y frotando con un cepillo suave Las componentes de la máscara, especialmente las válvulas de exhalación y el asiento del filtro, deben inspeccionarse al principio de cada uso. 	Deterioro	Una vez limpio, la máscara debe almacenarse a temperatura ambiente en una zona seca, no contaminada, protegida de contaminantes atmosféricos
		Par de cartuchos 6003					
Riesgo Biológico	Agentes biológicos	Protección cuerpo completo		Dependerá de las políticas de ingreso de ciudades	Lavar con agua y jabón después de cada uso, dejarlo secar al sol	Deterioro del traje	Este producto se debe almacenar en un lugar fresco y seco, lejos de la luz
		Guantes de nitrilo		Durante la limpieza de cisterna	Lavar con agua y jabón después de cada uso, dejarlo secar al sol	Cada mes y modo o cuando se lo requiera	Deben estar limpios, sin residuos de químicos, ni corte que permitan el paso de líquidos
		Guantes desechables		Opcional o cuando se requiera	Lavarlos con agua y jabón, o aplicar alcohol durante su uso	Deterioro	Lugar libre de contaminación
		Protector facial			Lavar con agua y jabón después de cada uso	Deterioro	No exponer a la luz solar directa, a temperaturas extremas o de manera que se puedan deformar

TIPO DE TRABAJO: LIMPIEZAS DE CISTERNA							
FACTOR DE RIESGO	PELIGRO	ACCESORIOS EPP		CUANDO UTILIZAR	MANTENIMIENTO	PERIODO DE REGAMBIO	ALMACENAMIENTO
		NOMBRE	IMAGEN				
		Mascarilla KN95/ quirúrgica/ antifluidos		Mientras se movilicen en la vía pública, tenga contacto con compañeros y/o clientes		Cada 72 horas, o cuando se ensucie o sea difícil respirar.	Lejos de áreas contaminadas, polvo, luz solar, temperaturas extremas, humedad excesiva y productos químicos dañinos
Otros elementos de protección	Presencia de virus y bacterias	Alcohol/ gel antibacterial / jabón		Luego de realizar actividades o contactos con equipos, personas	N/A	N/A	N/A
	Radiaciones ionizantes	Bloqueador solar		Exposición a luz solar	N/A	Cuando se lo requiera	Conservar en lugar fresco y seco.
	Presencia de insectos y mosquitos	Repelentes para insectos		Picaduras de insectos	N/A	Cuando se lo requiera	Conservar en lugar fresco y seco.
	Respiratorio	Equipo para medición de gases		Limpieza de sistemas de grandes dimensiones	Inspeccionar después de cada uso, calibración y/o verificación del equipo de acuerdo a manual de fabricante	Cuando se lo requiera	Conservar en lugar fresco y seco.
	Caidas a distinto nivel	Escalera de extensión		Limpieza de cisternas	N/A	Cuando se lo requiera	N/A

TIPO DE TRABAJO: INSPECCIONES DOMICILIARIAS Y GEOFONÍA							
FACTOR DE RIESGO	PELIGRO	ACCESORIOS EPP		CUANDO UTILIZAR	MANTENIMIENTO	PERIODO DE REGAMBIO	ALMACENAMIENTO
		NOMBRE	IMAGEN				
Riesgo mecánico	Cortes y punzantes	Botas con punta de acero antideslizante con planta de poliuretano		Trabajo en campo	Limpiar después de cada uso	1 año o cuando presente algún daño	Se deben mantener limpias y libres materiales corrosivos
	Proyección de partículas	Gelas de seguridad contra impactos		Trabajo en campo	Lavar con agua y jabón después de jornada y secarlas con un paño seco	Cuando presenten algún daño	En lugar fresco, seco, lejos de humedad. Evitar golpes o ralladuras
	Caidas	Botas PVC amarillas con P/A		Para temporada invernal	Lavar con agua y detergente después de cada uso	1 año o cuando presente algún daño	Se deben mantener limpias y libres materiales corrosivos

TIPO DE TRABAJO: INSPECCIONES DOMICILIARIAS Y GEOFONÍA								
FACTOR DE RIESGO	PELIGRO	ACCESORIOS EPP		CUANDO UTILIZAR	MANTENIMIENTO	PERIODO DE RECAMBIO	ALMACENAMIENTO	
		NO NOMBRE M NOMBRE BRE	IMAGEN					
		Encuchado				1 año o cuando presente algún daño	Se deben mantener limpias y libres de materiales corrosivos	
Riesgo Biológico	Agentes biológicos	Protección cuerpo completo		Cuando ingrese al domicilio del usuario	Lavar con agua y jabón después de cada uso, dejarlo secar al sol	Deterioro del tejido	Este producto se debe almacenar en un lugar fresco y seco, lejos de la luz	
		Guantes desechables			Lavarlos con agua y jabón, o aplicar alcohol durante su uso		Lugar libre de contaminación	
		Cubrezapatos desechables		Opcional o cuando se lo requiera				En lugares secos, sin exponer a luz solar directa
		Pantalla facial			Lavar con agua y jabón después de cada uso			No exponer a la luz solar directa, a temperaturas extremas o de manera que se puedan deformar
		Mascarilla KN95/ quirúrgica/ antifluidos		Mientras se moviera en la vía pública, tenga contacto con compañeros y/o clientes	Aplicar alcohol y dejarla secar al sol, o al vapor de agua durante 10 minutos.	Cada 72 horas, o cuando se ensucie o sea difícil respirar.	Lejos de áreas contaminadas, polvo, luz solar, temperaturas extremas, humedad excesiva y productos químicos dañinos	
Otros elementos de protección	Presencia de virus y bacterias	Alcohol/ gel antibacteriano/ jabón		Luego de realizar actividades o contactos con equipos, personas	N/A	N/A	N/A	
	Radiaciones no ionizantes	Blockeador solar		Exposición a luz solar	N/A	Cuando se lo requiera	Conservar en lugar fresco y seco.	
	Presencia de insectos y mosquitos	Repelentes para insectos		Flicaduras de insectos	N/A	Cuando se lo requiera	Conservar en lugar fresco y seco.	

DOCUMENTO DE SEGURIDAD
REGlamento DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONTRATISTAS DE OBRAS

DS_05

TIPO DE TRABAJO: ELÉCTRICOS							
FACTOR DE RIESGO	PELIGRO	ACCESORIOS EPP		CUANDO UTILIZAR	MANTENIMIENTO	PERIODO DE RECAMBIO	ALMACENAMIENTO
		NOMBRE	IMAGEN				
Riesgo mecánico	Objetos desprendidos y Objetos fijos, contacto eléctrico indirecto	Casco de seguridad dieléctrico		Trabajo en campo	Limpiar después de cada uso la superficie del casco con agua y jabón, así como la banda de sudoración	Cualquier casco que haya recibido un impacto de importancia debe ser reemplazado por uno nuevo de inmediato y destruido el dañado	Lugar fresco y libre de golpes
	Cortes y punzantes, contactos eléctricos	Guantes anticortes		Manipulación de objetos y herramientas	Lavarlos con agua y jabón después de cada uso	Cada 3 meses o cuando se requiera	Lugar fresco y seco
		Guantes dieléctricos		Trabajos en equipos y cajas eléctricas	Limpieza e inspeccionar después de cada uso	Deterioro	Lugar fresco y seco
		Cubre guantes dieléctricos				Deterioro	Lugar fresco y seco
		Calzado de seguridad dieléctrico		Trabajo en campo	Limpiar después de cada uso	1 año o cuando presente algún daño	Se deben mantener limpias y libres materiales corrosivos
	Proyección de partículas	Gafas de seguridad contra impactos		Trabajo en campo	Lavar con agua y jabón después de jornada y secarlas con un paño seco	Cuando presenten algún daño	En lugar fresco, seco, lejos de humedad. Evitar golpes o ralladuras
							
	Caídas	Botas PVC amarillentas con PVA		Pava temporada invernal	Lavar con agua y detergente después de cada uso	1 año o cuando presente algún daño	Se deben mantener limpias y libres materiales corrosivos
		Encamisolado				Deterioro	Se deben mantener limpias y libres materiales corrosivos
	Riesgo físico	Ruido	Protectores auditivos		Mientras realice actividades donde haya altos niveles de ruido como en la EDAR	Se deben mantener limpios, secos (uso personal)	Cuando se lo requiera
Riesgo Biológico	Agentes biológicos	Guantes para manipulación de químicos		Cuando se tenga contacto con equipos sumergibles en aguas residuales	Lavar con agua y jabón después de cada uso, dejarlo secar al sol	Cada mes y medio o cuando se lo requiera	Deben estar limpios, sin residuos de químicos, ni carta que permitan el paso de líquidos

**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONTRATISTAS DE OBRAS**

DS_05

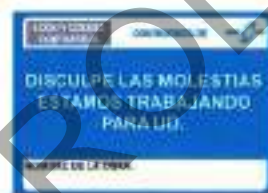
TIPO DE TRABAJO: ELÉCTRICOS							
FACTOR DE RIESGO	PELIGRO	ACCESORIOS EPP		CUANDO UTILIZAR	MANTENIMIENTO	PERIODO DE RECAMBIO	ALMACENAMIENTO
		NOMBRE	IMAGEN				
Respiratorio		Pantalla facial		Optional o cuando se lo requiera	Lavar con agua y jabón después de cada uso	Deterioro	No exponer a la luz solar directa, a temperaturas extremas o de manera que se puedan deteriorar
		Mascarilla media cara		Mientras realice actividades en la EDAR o en redes de AASS	Debe limpiarse después de cada uso: • Retirar los filtros y la copa nasal. • Limpiar y desinfectar la pieza facial (a excepción de los filtros y cartuchos) sumergiéndolos en una solución limpiadora neutra, y frotarla con un cepillo suave. • Los componentes de la máscara, especialmente las válvulas de exhalación y el asiento del filtro, deben inspeccionarse al principio de cada uso.	Cuando se lo requiera por deterioro	Una vez limpio, la máscara debe almacenarse a temperatura ambiente en una zona seca, no contaminada, protegida de contaminantes atmosféricos
		Par de cartuchos 6003			Cuando se lo requiera por percepción de malos olores o deterioro		
	Mascarilla KN95/ quirúrgica/ antifluidos		Mientras se movilicen en la vía pública, tenga contacto con compañeros y/o clientes	Aplicar alcohol y dejarla secar al sol, o al vapor de agua durante 10 minutos.	Cada 72 horas, o cuando se ensucie o sea difícil respirar.	Lejos de áreas contaminadas, polvo, luz solar, temperaturas extremas, humedad excesiva y productos químicos dañinos	
Otros elementos de protección	Presencia de virus y bacterias	Alcohol gel antibacterial / jabón		Luego de realizar actividades o contactos con equipos, personas	N/A	N/A	N/A
	Radiaciones ionizantes	Bloqueador solar		Exposición a luz solar	N/A	Cuando se lo requiera	Conservar en lugar fresco y seco.
	Presencia de insectos y mosquitos	Repelentes para insectos		Picaduras de insectos	N/A	Cuando se lo requiera	Conservar en lugar fresco y seco.

ANEXO 2 "MANUAL DE IMAGEN DEL CONTRATISTA"

MANUAL DEL CONTRATISTA AMA OUA

SEÑALÉTICA EXTERNA

Toda obra debe ser señalizada con letreros que indiquen un mensaje informativo tanto de la obra, como el nombre y código del contratista.



UNIFORME

Cada operador del contratista deberá usar el uniforme asignado con la identificación correspondiente. El cual consiste en:

- 1 Gorra con logo contratista.
- 2 Camiseta algodón manga larga con bandas reflectivas en el centro de brazos, pecho y espalda.
- 3 Jean con banda reflectiva.
- 4 Zapatos/botas punta de acero.
- 5 Manga con credencial.

Se deberá usar el logo del Contratista y de Amagua como indica la figura.



VEHÍCULOS

Todos los vehículos que sean propiedad del contratistas de Amagua deberán ser rotulados con el logotipo de la empresa en autos, camionetas y camiones como muestra la gráfica.

Los camiones deberán usar una tolda rotulada.



Dimensión del logo
50 cm x 40 cm



REVISADO EN MAYO 2018

Revisión: 04	25/01/2022	Pág. 25/25
DOCUMENTO DE SEGURIDAD		DS_05
REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONTRATISTAS DE OBRAS		

ANEXO 3 "CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS DE OBRAS DE AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M."

Samborondón, _____

Señores
AMAGUA C.E.M.
Ciudad. -

De mis consideraciones,

Yo _____ con cédula de ciudadanía N° _____ como colaborador de la empresa contratista _____ declaro conocer y dar obligatorio cumplimiento al DS_05 "Reglamento de Seguridad y Salud para Contratistas de Obras de Amagua C.E.M." especialmente en su capítulo II, Actos de Agresión por Parte de Usuarios de AMAGUA C.E.M., mismo que establece lo siguiente:

Art. 56. Cuando algún usuario de AMAGUA C.E.M. manifiesta cualquier acto de agresividad al personal contratista mientras éste se encuentre cumpliendo las labores encomendadas por la empresa, deberá retirarse del lugar sin ejecutar el trabajo encomendado y no responder a las provocaciones e insultos del usuario; posterior deberá comunicar del hecho al funcionario de AMAGUA C.E.M. para que se tomen otras medidas en donde no se exponga la integridad del trabajador.

Art. 57. En caso de que el trabajador contratista haya sido objeto de agresión física, amenaza con arma blanca/fuego o cualquier otro objeto por parte del usuario de AMAGUA C.E.M. deberá reportarlo de inmediato a su empleador e interponer una denuncia en la fiscalía del cantón de jurisdicción del lugar donde ocurrió el hecho dentro de las próximas horas de su cometimiento. Pondrá en conocimiento al funcionario de AMAGUA C.E.M. para que se identifique al usuario y evitar algún nuevo incidente en lo posterior.

La empresa Aguas de Samborondón Amagua C.E.M, de ser necesario y dentro de sus capacidades se involucrará, prestará su contingente y brindará la asesoría legal necesaria durante el transcurso del proceso; sin embargo, es responsabilidad del afectado interponer la denuncia ante las autoridades respectivas y realizar las gestiones y el seguimiento pertinente. Esto no exime en ningún momento a la empresa contratista de contratar particularmente, en favor del personal a su cargo, una defensa legal efectiva.

En caso de incumplir con lo estipulado en el presente compromiso, me considero único responsable y me someto a las sanciones dispuestas en dicho Reglamento.

FIRMA
CC.

REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONTRATISTAS

AMAGUA-CEM

COPIA NO CONTROLADA